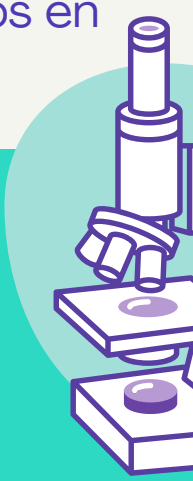




CONTAMINACIÓN CON AGROQUÍMICOS EN AL AGUA DE CIPRESES DE OREAMUNO CARTAGO

Según consta en el informe del 17 de diciembre (UNA-LAREP-OFIC-060-2021-S20-13-05-2021) del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas



1.

“se siguen encontrando productos de la degradación del fungicida clorotalonil siendo las sustancias encontradas 1,3-dicarbamoil-2,4,5,6 tetraclorobenceno y el 4-hidroxiclorotalonil. En la muestra tomada en la naciente Plantón cuantificamos ambas sustancias y en la Naciente Carlos Calvo solo la primera”

2.

La toma de agua para consumo humano Plantón **las cantidades encontrada fueron de 6,6 microgramos por litro** para 1,3-dicarbamoil-2,4,5,6 tetraclorobenceno y de 0,13 microgramos por litro para el 4-hidroxiclorotalonil. **El límite indicado en el reporte indica que la presencia debe ser menor a 0.05 microgramos por litro**

La toma de Agua Carlos Calvo **reportó la presencia de 0,8 microgramos** por litro de 1,3-dicarbamoil-2,4,5,6 tetraclorobenceno **lo cual también supera el límite**

Desde el 2019 no se renovó el permiso de uso del fungicida Clorotalonil en la Unión Europea por lo tanto está prohibido su uso en dicha región.



El plaguicida clorotalonil está clasificado por **CANCEROGENIDAD (US-EPA)**

3.

La ASADA de Cipreses Cartago es muy importante abastece a más de 2000 familias. Brinda agua a los cantones de Oreamuno, Paraíso, Alvarado y a la comunidad de Cervantes. **Los vecinos de esta zona están preocupados ante la confirmada contaminación con plaguicidas y la falta de compromiso de las autoridades competentes en su protección.**



El Frente ecologista de Cipreses viene alertando y luchando para que se protegen las nacientes, existe un fallo legal a su favor en el 2021 resolución 20-021797-0007-CO el Poder Judicial ordenó al SINAC Cartago y al Ministerio de Salud de Oreamuno de Cartago hacer cumplir la ley y proteger las tomas de agua.

Es urgente que se deben hacer muestras y monitoreo de forma urgente involucrando al Laboratorio de Aguas y al Ministerio de Salud.



Se sigue sin hacer cumplir la normativa de protección con el agravante que ya la contaminación es un hecho confirmado.

Fuente: Frente Ecocipreses (5/3/2022) Comunicado de Prensa. Tomado de <https://bit.ly/3wwHITr>



Acompañan



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

